

---

# INFORMACIÓN POLÍTICA

---

## EPN destaca inversión privada en su gestión



PRESIDENCIA

Enrique Peña Nieto (der.) recibió en privado, en la Residencia Oficial de Los Pinos, al director general de DowDuPont, Andrew N. Liveris.

● Empresa química ha generado empleos en el país desde hace casi un siglo, afirma Peña Nieto

### FRANCISCO RESÉNDIZ

—francisco.resendiz@eluniversal.com.mx

El presidente Enrique Peña Nieto reconoció la confianza de la empresa química estadounidense DowDuPont —con presencia en México desde hace casi un siglo y que emplea a más de mil 500 mexicanos— para invertir y generar empleos en México.

El Jefe del Ejecutivo federal recibió en privado, en la Residencia Oficial de Los Pinos, al director general de DowDuPont, Andrew N. Liveris, quien anunció al mandatario que dejará este cargo al interior de la empresa americana en el mes de julio.

“A este respecto, el titular del Ejecutivo Federal felicitó al empresario por su exitosa gestión y confió en que la sucesión del liderazgo será una oportunidad para la compañía de continuar impul-

sando la innovación y el desarrollo en el sector”, detalló la Presidencia de la República.

De acuerdo con información de la casa presidencial, DowDuPont es la empresa de químicos más grande del mundo, enfocada en los segmentos de agricultura, materiales y productos especializados. Cuenta con 465 plantas de manufactura y con 98 mil empleados a nivel internacional.

En 2017 generó ventas por 62 mil 484 millones de dólares, de los cuales 12% provinieron de Latinoamérica. Con presencia en México desde hace casi un siglo, hoy cuenta con más de 20 centros de operaciones y emplea a más de mil 500 personas en el país.

A lo largo de la semana el presidente Peña Nieto ha afirmado que el suyo ha sido el gobierno de la Inversión Extranjera Directa que hoy alcanza 50% más de la registrada en la pasada administración. Indicó que sólo de enero a marzo la IED rebasó los 9 mil 500 millones de dólares para tener un acumulado de 182 mil millones de dólares en lo que va de su sexenio. ●

Van impresas 60 de 90 millones de boletas a 37 días de comicios

# Demanda el PAN reimprimir boletas

**Ve INE inviable  
propuesta albiazul;  
pone en riesgo  
la elección, asegura**

HÉCTOR GUTIÉRREZ

A 37 días de los comicios, el PAN demandó al Trife la reimpresión de todas las boletas de la elección presidencial.

El argumento es que debe eliminarse el nombre de Margarita Zavala de las papeletas, pues ella renunció a su candidatura.

Dicha acción implicaría la reimpresión de al menos 60 millones de boletas —de las 93.9 millones que conforman la elección presidencial—, de acuerdo con datos del Instituto Nacional Elec-

toral (INE), y la impresión de las 33.9 millones restantes con un nuevo diseño.

Las papeletas electorales deben entregarse a los consejeros distritales en 22 días, por lo que se corre el riesgo de que no haya suficientes boletas para el día de los comicios.

La impresión de cada boleta tiene un costo promedio de 78 centavos, de modo que la sustitución de las 60 millones de papeletas que ya salieron de los Talleres Gráficos de México implicaría echar a la basura 46 millones 800 mil pesos.

Además, el INE ya distribuyó boletas para votos de mexicanos en el extranjero e incluso ha recibido ya algunos sufragios en la boleta oficial aprobada por todos los partidos.

En caso de que el Trife avale la iniciativa panista habría votos con dos boletas presidenciales diferentes.

El INE informó que el nombre de Zavala, quien desistió de su candidatura el miércoles pasado, se mantendrá en la boleta, pues la normativa señala que una vez que inicia la impresión ya no puede haber cambios, además de que ya no hay tiempo ni recursos para reiniciar la producción. Con ese argumento rechazó la propuesta del PAN.

Ayer, el representante panista ante el INE, Eduardo Aguilar, presentó la impugnación de "urgente resolución" ante la sala superior del Trife para que ordene al INE reimprimir la documentación electoral.

Los consejeros Pamela San Martín y Ciro Murayama calificaron de irresponsable al blanquiazul y a la coalición Por México al Frente.

Murayama hizo hincapié en que ya se había hecho saber al equipo de Anaya y al propio representante del PAN de la imposibilidad de reimprimir las boletas.

"La intención de que no aparezca Margarita Zavala va a poner en riesgo la elección presidencial; esperemos que el Tribunal acompañe la decisión del INE", advirtió el consejero Murayama.

Pamela San Martín dijo que hacer la reimpresión costaría 46.8 millones de pesos y mandar a hacer 450 toneladas de papel seguridad adicionales, para lo cual ya no hay recursos.

"PROCESO CORRESPONDE A JUSTICIA FEDERAL"

# Revés de la Corte a Corral: debe entregar a directivo del PRI que apresó

Por María Cabadas

**LOS MINISTROS** desechan por "notoria improcedencia" recurso del Gobierno de Chihuahua para retener juicio contra Alejandro Gutiérrez

**EL PRESIDENTE** de la SCJN ordena que se informe en tres días hábiles cumplimiento del fallo; la determinación, inatacable, aclara **pág. 8**

## El jaloneo

El gobierno panista ha buscado retener la carpeta del exsecretario general del PRI:

- PF cumplió el 20 de diciembre de 2017, en la CDMX, una orden de captura girada por un juez de Chihuahua por desvío de 246 mdp.
- El 23 de abril, un juez impuso una multa de \$80 mil 600 contra el director del penal por negar el traslado de Alejandro Gutiérrez al Reclusorio Norte.

Desecha recurso por "notoria improcedencia"

# Corte enmienda plana a Corral en caso Gutiérrez

Por María Cabadas >  
maria.cabadas@razon.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó por "notoria improcedencia" un recurso del gobierno de Chihuahua con el cual pretendía de mantener en esa entidad el juicio por peculado de 250 millones de pesos contra Alejandro Gutiérrez, exsecretario general adjunto del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Luis María Aguilar, presidente del máximo tribunal, desechó el recurso que buscaba una revisión a la sentencia dictada el pasado 6 de abril por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Penal, que resolvió que el proceso contra Gutiérrez y dos coacusados corresponde a la justicia federal, Enrique Tarín García y Gerardo Villegas Madriles.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) también ordenó a la Consejería Jurídica de Chihuahua y a todos los juzgados y tribunales involucrados en el caso que informen a la Corte en tres días hábiles sobre el cumplimiento que se dio al fallo del Tribunal Colegiado en el conflicto competencial sobre el proceso contra Gutiérrez.

"Se requiere a Pedro Guzmán Oliva Jiménez en su carácter de Director Jurídico de la Consejería Jurídica del Titular del

**DETERMINA** que el asunto corresponde a la justicia federal; el mandatario panista busca que proceso por lavado contra exsecretario del PRI sea llevado en Chihuahua

Texto del desechamiento con folio 018359

"Para que dentro de los tres días hábiles siguientes en que surta efecto la notificación de esta determinación informen a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el cumplimiento dado a lo resuelto por el Tribunal Colegiado"

Poder Ejecutivo del estado de Chihuahua, promovente del referido recurso de revisión, así como al titular del Juzgado de Distrito Administrador del Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, con sede en el Reclusorio Norte, y al titular del Juzgado de Control del Distrito Judicial Morelos, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, para que dentro de los tres días hábiles siguientes en que surta efecto la notificación de esta determinación informen a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el cumplimiento dado a lo resuelto por el Tribu-

nal Colegiado de Circuito", cita el texto de desechamiento, con folio 018359.

En teoría, la Consejería Jurídica de Chihuahua puede impugnar el desechamiento de su recurso mediante recurso de reclamación ante alguna de las salas de la Corte, aunque es poco probable que tenga éxito.

"El recurso que promovió el gobierno de Chihuahua es notoriamente improcedente porque las sentencias pronunciadas por los Tribunales Colegiados de Circuito en ejercicio de la competencia delegada por este Alto Tribunal no admiten recurso alguno y deben ejecutarse a la brevedad, tomando en cuenta de que se trata de determinaciones que constitucionalmente son definitivas e inatacables", resolvió Aguilar.

Sin ningún éxito, el juez federal Gerardo Moreno ha solicitado al gobierno de Corral que sean trasladados a la capital del país tanto Gutiérrez como

Antonio Tarín García y Gerardo Villegas Madriles, coacusados del presunto desvío de recursos.

Los tres se encuentran presos en el penal de Aquiles Serdán, ubicado en ese estado.

## > el dato

LA CONSEJERÍA Jurídica de Chihuahua puede impugnar el desechamiento de su recurso.